

## ***Introducción***

En la actualidad México es el 2° receptor de inversión extranjera en América Latina, cuenta con ocho Acuerdos Comerciales Internacionales que contienen disposiciones en materia de inversión. Asimismo, tiene veintiocho Acuerdos para la Promoción y la Protección Recíproca de las Inversiones (APPRIs) con diversos países de América Latina y el Caribe, Asia, África, Oceanía y Europa.

En el contexto actual de recuperación de la economía global, los países enfrentan cada vez mayor competencia por atraer inversiones extranjeras que complementen sus inversiones nacionales y apoyen la consecución de sus objetivos de desarrollo. México no es la excepción y una de las maneras en que se puede atraer mayor inversión extranjera es creando un ambiente estable y con certidumbre jurídica en el país. La Secretaría de Economía, en coordinación con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) de la Secretaría de Gobernación y con el apoyo de la Organización de los Estados Americanos (OEA) ha puesto en marcha un proyecto en línea con el objetivo de crear un mejor ambiente para las inversiones en México.

El proyecto se titula “PROMOCION DE LAS INVERSIONES Y PREVENCIÓN DE CONTROVERSIAS INTERNACIONALES” y está dirigido a autoridades relacionadas con la toma de decisiones sobre inversión a nivel estatal y municipal, así como a autoridades de los tres poderes de la Unión.

Su objetivo principal es dar a conocer el marco jurídico nacional en materia de inversión y los compromisos internacionales que México ha adquirido a través de diferentes instrumentos para proteger y atraer inversiones.

Para lograr este objetivo, se han llevado a cabo desde el mes de junio de 2011 cuatro talleres donde participaron funcionarios estatales y municipales. Durante los seminarios participaron como ponentes funcionarios de la Secretaría de Economía, el INAFED y la OEA, así como un representante del órgano de apelación de la Organización Mundial de Comercio (OMC).

En una segunda fase, este proyecto contempla el establecimiento de un mecanismo formal de intercambio de información entre las Entidades Federativas y la Secretaría de Economía que funcione como un “sistema de alerta temprana” en la prevención de controversias internacionales.

Como parte de este proyecto, la Secretaría de Economía crea este espacio virtual donde el Gobierno Federal pone a su alcance diversos instrumentos de información sobre el marco jurídico nacional e internacional en materia de inversión y herramientas que auxilian a desarrollar proyectos de inversión. Esto contribuye a conocer de primera mano las reglas cuando un inversionista tiene interés en incursionar en algún estado o municipio. Las autoridades que conocen el marco jurídico nacional e internacional de inversión y fomentan un clima de certeza jurídica, cuentan con una gran oportunidad de atraer inversiones para sus localidades.